

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN ORDINARIA

7 DE JUNIO DE 2011



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL

CONVOCATORIA
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Por disposición del señor Rector, se convoca a los señores Miembros del Honorable Consejo Universitario, a sesión ordinaria para el martes 7 de junio de 2011, a las **08h30**.

LUGAR: SALA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria de 24 de mayo de 2011;
3. Informe de Autoridades;
- ✓ 4. Informe de Comisiones;
5. Informe de Procuraduría;
6. Expedientes Disciplinarios; y,
7. Asuntos Varios.

Quito DM, 3 de junio de 2011

Dr. Rubén Darío Moreno S.
Secretario General, Encargado



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

En la Sala del Honorable Consejo Universitario se instala la sesión a las 8H41.

Preside el señor Doctor Edgar Samaniego Rojas, Rector de la Universidad Central del Ecuador y actúa como Secretario el señor Doctor Rubén Darío Moreno S.

1. **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del día;
2. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2011;
3. Informe de las Autoridades;
4. Informe de las Comisiones;
5. Expedientes Disciplinarios; y,
6. Asuntos varios.

Se aprueba el Orden del día

1. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE MAYO DE 2011**

- 1.1. Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 24 de mayo de 2011, con las siguientes observaciones:
 - a) El señor Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática, solicita que conste su intervención, en la que pide se realice una auditoría a la entrega de los cuadernos por parte de la FEUE en esa Facultad;
 - b) El señor Decano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación solicita que se corrija en la página 2, numeral 2.3 el término "asimismo", sin tilde y en una sola palabra; y, además que se haga constar su intervención relacionada con la situación de los Directores de Carrera encargados, quienes de conformidad con lo que señala el Art. 109 del Estatuto vigente, deben ser profesores principales y los más antiguos de la carrera.

2. **INFORME DE LAS AUTORIDADES**

El señor Rector hace referencia sobre las principales actividades desarrolladas en estos quince días:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

- 2.1. Sobre el pedido del señor Estudiante de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática con respecto al cuaderno universitario que entrega la FEUE a los estudiantes, hago abstracción para que el Presidente de la FEUE lo responda hoy en el seno del Consejo, pero es necesario que se reconozca el esfuerzo realizado para la impresión de este cuaderno, el mismo que aspiraría a que llegue a todos los estudiantes;
- 2.2. Como ustedes recordarán, el año anterior las autoridades ahorramos unos dos millones de dólares para ir renovando los laboratorios, alrededor de un 70% de estas compras ya se han entregado a las diferentes facultades, manifiesto mi satisfacción, ya que dos compañeras trabajadoras de la Facultad de Ciencias Agrícolas que recibieron estos equipos, quienes van a manejar los mismos, han enviado una comunicación muy efusiva agradeciendo por ellos ya que les facilitará el desarrollo de sus funciones;
- 2.3. El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas organizó un pequeño acto para entregar a sus alumnos estos instrumentos, que ya han empezado a funcionar y los estudiantes a trabajar, concretamente se ha levantado un Laboratorio de Histopatología y Anatomología, de primera calidad y a la altura de cualquiera otro en el país, lo que necesitamos para hacer investigación y dar servicio. Espero y aspiro que estos laboratorios sean debidamente utilizados y que los docentes de la Facultad de Ciencias Médicas hagan un trabajo importante de investigación que pueda ser monitoreado a través de publicaciones en revistas nacionales y mejor aún en revistas indexadas internacionales. También debo decirles que las autoridades nos hemos comprometido a continuar renovando los laboratorios, y ojalá los señores Decanos nos hagan llegar un listado de los equipos nuevos que necesitan para que en la medida de lo que sea factible se de prioridad a aquellas facultades que requieren de instrumentación para cumplir en forma adecuada su trabajo;
- 2.4. Nuestra tarea es la de sembrar la investigación en la Institución, somos bastante críticos en cuanto a la rigurosidad de la investigación científica en la Universidad y en el mundo; en la última intervención que tuvimos en la Asamblea expusimos de modo absolutamente claro nuestro criterio sobre la investigación, lo cual no ha sido fácil, pero estamos empezando;
- 2.5. Con enorme satisfacción tengo que manifestarles que al fin hemos conseguido un convenio, de acuerdo con el cual la Dirección Nacional de Investigaciones Científicas de Cuba colaborará con nosotros, luego de dos semanas viene un cubano para dictar un curso de investigación científica, es necesario cumplir con ese requisito para que a su vez este caballero nos ayude a traer a dos investigadores cubanos que trabajarán en esta universidad durante dos años a dedicación exclusiva, quienes se dedicarán a dos líneas de investigación científica. El día de ayer tuve la oportunidad de reunirme con el señor Decano de la Facultad de Ciencias Químicas y consultarle si estamos ya preparados para que estos dos investigadores con el título de PHD vengán a trabajar con nosotros, el uno va a trabajar en la síntesis química de nuevos medicamentos y el otro en los principios activos



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

de plantas vernaculares del Ecuador, a cada uno de estos caballeros les vamos a asignar dos profesores que quieran dedicarse a la investigación, es necesario seleccionar a las personas que van a realizar la investigación; además, estamos y seguimos en contacto con un organismo europeo igualmente para que trabajen con nosotros en el mismo sentido. Arrancaremos desde el mes de octubre;

- 2.6. El Rector, el Vicerrector y el Procurador asistimos la semana anterior a una reunión convocada por la Asociación de Entidades Públicas, asociación que no está contemplada en la Ley, para tomar contacto con los Rectores colegas de las otras universidades, intercambiar criterios sobre la aplicación de la Ley y las dificultades que tenemos. La reunión fue convocada exclusivamente para renovar las autoridades, la Universidad Central fue propuesta para ocupar uno de los espacios, pero nuestra universidad declinó esa posición, puesto que nos parece mucho más importante que nos concentremos a trabajar en nuestros propios linderos, donde nos hace falta tiempo. Todos los Rectores están aplicando la ley en lo que se refiere a la designación de los Decanos, excepto la Universidad de Guayaquil, de la cual estuvo presente el Vicerrector, quien indicó que todavía no consideran las adecuaciones del nuevo Estatuto;
- 2.7. En un acto muy atractivo, la semana anterior entregamos a todas las compañeras trabajadoras de Administración Central nuevos uniformes, con el deseo de que la Universidad siempre se presente en las mejores condiciones a través de sus empleadas y empleados;
- 2.8. Recibí en sobre cerrado el periódico Filosofar, publicación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, quiero trasladar a ustedes lo que dice el Editorial de este documento suscrito por el Doctor Edgar Herrera, Decano de la Facultad, porque esto compete a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario, que en la parte sustancial habla sobre la supresión y reubicación de carreras en esa Unidad Académica y en las páginas centrales habla sobre la apelación a esta resolución y además se dice que el Honorable Consejo Universitario resolvió suspender los concursos, también se amenaza con llevar este asunto a la Corte Constitucional. Se trata de un editorial atropellado que no dice la verdad y que ofende al Consejo Universitario y a las autoridades, no dice que a consecuencia del ataque salvaje, irracional, de la torpeza física de profesores y estudiantes de la Facultad de Filosofía, el Consejo Universitario resolvió hacer dos auditorías a pedido de los estudiantes. Quiero del modo más respetuoso emplazarle al señor Decano, y será la gran oportunidad para hacerle conocer al país las inmoralidades de la administración del MPD en la Universidad, que lleve este asunto a la Corte. Este tipo de groserías no se pueden permitir. A nombre de ustedes voy a responder esto con la altura que corresponde a la dignidad que ostento y será publicado en Latitud Central;

El señor Decano convocó a los concursos en octubre de 2010, y el Rector le hizo saber que era ilegal; sin embargo, el Decano declaró ganadores y envió



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

los nombramientos para que firme el Rector, pedimos al señor Decano que cuando se refiera al Consejo Universitario tenga la serenidad, la tranquilidad y el respeto necesarios;

- 2.9. La Imprenta de la Universidad venía trabajando con un sistema de tercerización realmente preocupante, la situación era alarmante, ya que las placas se quemaban afuera. Al momento se ha invertido alrededor de un millón de dólares para modernizar el Departamento y la semana anterior recibimos un equipo de Hidelberg, una máquina gigantesca con la cual la Universidad rescata su categoría de hacer publicaciones de real jerarquía;
- 2.10. El Presidente Ejecutivo del CTT nos ha enviado una comunicación con la que nos da a conocer que la Facultad de Ciencias Químicas ha realizado estudios cuali-cuantitativos del agua que se produce en nuestra Universidad, y los resultados de estos exámenes demuestran que el agua puede ser tomada con total confianza, puesto que en 100cm³ analizados, no existe ni una sola *Escherichia coli*;
- 2.11. Hace un par de semanas se realizaron en la Facultad de Jurisprudencia las elecciones para designar a cuatro vocales docentes del Consejo Directivo, debo rescatar que continuamos en un trabajo democrático limpio y transparente;
- 2.12. Finalmente quiero informarles que he venido reclamando al señor Alcalde de la ciudad, el hecho de que no nos ha cumplido con la entrega del Teatro Universitario, ante este reclamo el Alcalde realizó una sesión de trabajo con todos los Jefes de Departamento incorporados en los proyectos que estamos llevando adelante con la Corporación Metropolitana de Quito, como son la restauración del Teatro y la incorporación de la Plaza Indoamérica, que la empresa que ganó el contrato ha ratificado que lo entregará el 15 de agosto. Además el Alcalde ordenó que se haga una gran iluminación de la Plaza, esa parte va a contratarse y se entregará después, luego hablamos sobre el Hospital Universitario, cuyo convenio tripartito entre la Universidad, el Ministerio de Salud y el Consejo Metropolitano, hemos pedido que se lo reforme concretamente en dos cláusulas, la una que el Consejo Metropolitano entregue el Hospital en comodato al Ministerio y a la Universidad, lo cual jurídicamente si es factible entregarnos, y la segunda es la co administración, sobre todo del personal profesional entre el Ministerio y la Universidad, es decir que la Universidad participe en la selección de médicos, enfermeras, obstétricas, tecnólogos, psicólogos. Lo que estamos pidiendo al Ministerio es que construyamos un Hospital diferente a todos y que sea el referente de la transformación de los servicios de salud en el país, este Hospital contará con un pabellón para docencia y para la investigación, pero necesitamos incorporar la participación de la Universidad en la administración;
- 2.13. Hemos definido ya el sitio que el Municipio le va a entregar a la Universidad, es un terreno que queda al frente del INIAP, nos van a dar aproximadamente 30 hectáreas y el Alcalde nos ayudará con el dinero para empezar a construir la Sede Sur.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

Sobre el Informe

- 2.14.** El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas hace referencia a los siguientes puntos mencionados en el informe del señor Rector, primero en lo que significa investigación, se está haciendo una excelente propuesta, una de las mayores debilidades de la Universidad es la capacidad para preparar trabajos de investigación, porque no tenemos el apoyo económico y el personal que maneje este campo, sugiere que se fortalezca las relaciones con el SENESCYT ya que los investigadores se quejan de que existen preferencias con las otras universidades; con relación a la Imprenta, considera que la renovación de los equipos impulsará la publicación de libros en todas las Facultades. Con relación al Hospital Universitario, espera que en las próximas semanas ya se pueda firmar el convenio, en el cual la Facultad se encuentra trabajando;
- 2.15.** El señor Representante Estudiantil de la Facultad de Ingeniería, Ciencias Físicas y Matemática expresa su preocupación sobre la distribución de cuadernos, señalando que el color asignado para este semestre es blanco y a su Facultad se le ha entregado azules. En esa Unidad Académica suman un total de 1.700 estudiantes y la FEUE les ha entregado 2.000 cuadernos, además aclara que su cuestionamiento es a la distribución del cuaderno.
- 2.16.** El señor Carlos Torres, manifiesta que el proceso de adquisición de los cuadernos ya no está bajo la responsabilidad de la FEUE, sino a cargo de los Departamentos Financiero y Adquisiciones. La distribución de estos cuadernos se lo hace a través de Imprenta, el problema se genera en que no se conoce exactamente cuantos estudiantes se matriculan cada semestre, y los financieros no incluyeron este rubro en la matrícula del semestre anterior, entonces no se les podía entregar a los estudiantes por lo que sobró una gran cantidad de cuadernos y este remanente se distribuyó entre las facultades de Artes, Comunicación Social e Ingeniería.
- 2.17.** El señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia informa al Consejo Universitario que el proceso de elección de docentes en esa Unidad Académica se dio con absoluta normalidad, pide un voto de aplauso para el señor Rector y la Administración Central por las obras de gran trascendencia conseguidas durante este periodo; adicionalmente se refiere al editorial de la revista Filosofar y solicita al Decano de la Facultad de Filosofía que pida disculpas públicamente al Consejo Universitario por los calificativos vertidos en ese editorial.
- 2.18.** El señor Decano de la Facultad de Filosofía, hace mención sobre los señalamientos realizados a su persona, sobre su condición de Presidente del Tribunal Electoral, hace un año y medio cuando se presentaron dificultades en las elecciones de la Facultad de Ciencias Agrícolas y el Consejo Universitario resolvió sancionar a todos los miembros del Tribunal simplemente pidió que se deje sin efecto esa resolución sin amenazar a nadie. Antes de convocar a concurso para profesores a tiempo parcial hizo un pedido al Procurador, para que le oriente el camino adecuado; si en los



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

Colegios anexos existen personas con dos cargos, indica que por eso no responden ni el Decano ni el Vicedecano presentes, quienes se posesionaron en julio del 2010. En relación a la auditoría académica, señaló en la sesión realizada en la Facultad de Ciencias Médicas que para que los actos tengan validez deben estar plenamente justificados, el pedido del señor Decano de Jurisprudencia no lo va a realizar.

3. INFORME DE COMISIONES

- 3.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No 084-11-DGIP-Posg., de 31 de mayo de 2011, mediante el cual señor Vicerrector Académico e Investigación solicita la aprobación para la reedición de la Maestría en Tratamientos de Dificultades de Aprendizaje, programa desarrollado por la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar la, reedición de la Maestría en Tratamientos de Dificultades de Aprendizaje.

- 3.2. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No 0139A -S.C., de 23 de mayo de 2011, mediante el cual señor Secretario General remite el Proyecto de Reprogramación de Semestralización y Reforma Curricular 2010-2011 de la Facultad de Ciencias Psicológicas y solicita la aprobación.

El Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar el citado documento y remitir a la Facultad

- 3.3. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio No. 0138A-S.C., de 17 de mayo de 2011, suscrito por el señor Secretario General, con el que remite el Reglamento General de Posgrado, para la aprobación respectiva.

El Honorable Consejo Universitario resuelve realizar las siguientes modificaciones al documento arriba citado:

Art. 3: En la tercera línea, cambiar el texto así: **orientados a aportar a la solución de los problemas nacionales y al desarrollo sustentable del país.** Eliminar la frase final: **Además...**

Art. 4: En la segunda línea, luego de la palabra **Especialista**, debe ir el siguiente texto: **y de grados de Magister y PhD. El Especialista Médico y el Especialista Odontólogo responden a un plan curricular que contempla varios niveles de formación y podrán equipararse con otros grados o títulos en base a los créditos acumulados en el programa.**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

Art. 5: En la parte final cambiar el texto así: **LOES y en el Reglamento de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior.**

Art. 8: Cambiar la palabra **título** por **grado**.

Art. 10: Cambiar la palabra **reglamento** por la frase **régimen académico**.

En todo el documento cambiar SENESCYT por CES, donde corresponda

Art. 11: Literal a) cambiar **Consejo Directivo** por **Comité Académico de Investigación y Posgrado**. Literal b) Cambiar la frase **Conocimiento y evaluación**, por **revisión**.

Art. 13: Agregar en la segunda línea antes de la palabra **matrículas**, la palabra **inscripciones**.

Art. 14: Debe ir el siguiente texto: **En todos los programas de posgrado se deben incluir las normas académicas que contengan, entre otras cosas: las mallas curriculares, las cargas horarias, los sistemas de evaluación, el claustro docente y los mecanismos de titulación.**

Art. 17 y 18 Cambiar **educación** por **formación** y pasar a las competencias del Instituto de Investigación y Posgrado

Art. 22: Cambiar **Consejo Directivo** por **Comité Académico de Investigación y Posgrado**.

Art. 24: Literal b) agregar luego de **Elaborar**, la frase **desarrollar y defender oralmente**; cambiar la frase **con aplicación**, por **aplicadas**.

Art. 25: Literal b) agregar luego de **Elaborar**, la frase **desarrollar y defender oralmente**. Literal c) agregar luego de **profesor**, la frase **del programa**.

Art. 26: Literal b) agregar luego de **Elaborar**, la frase **desarrollar y defender oralmente**.

Agregar al final un párrafo con el siguiente texto: **Todos los programas de posgrado deben incluir la suficiencia de un segundo idioma**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

Art. 27: Cambiar en la segunda línea la frase **designa un tutor por designará un profesor del programa**

Art. 28: En la cuarta línea cambiar **tres por dos**

Art. 33: Agregar el literal c) **Comité Académico de Investigación y Posgrado**

Art. 35: Agregar estructura y funciones del Comité Académico de Investigación y Posgrado:

DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ART. Cada Facultad contará con:

- a) El Comité Académico de Posgrado;
- b) Un Director del Instituto Superior de Investigación y Posgrado;
- c) Los Coordinadores de los programas en ejecución;
- d) Los profesores; y,
- e) Los posgradistas

I. DEL COMITÉ ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

ART. El Comité Académico de Investigación y Posgrado está integrado por: el Vicedecano, quien lo preside y tiene voto dirimente; el Director del Instituto de Investigación y Posgrado, quien actúa como secretario, y los Coordinadores de los programas en ejecución.

ART. Son atribuciones del Comité Académico de Investigación y Posgrado:

- a) Conocer la planificación, programación académica y administrativa de los programas de posgrado.
- b) Controlar y evaluar la ejecución de los programas de posgrado y de Educación Continua.
- c) Presentar informes semestrales al Consejo Directivo
- d) Coordinar las relaciones de cooperación.
- e) Aprobar los informes del Director del Instituto Superior de Investigación y Posgrado.

DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

ART. El Director es el responsable académico y administrativo del Instituto de Investigación y Posgrado; es nombrado de acuerdo con lo establecido en el Art.?? del Estatuto Universitario. Dura cuatro años en sus funciones y podrá ser reelegido por una sola vez.

ART. Para ser Director del Instituto de Investigación y Posgrado se requiere.

a) Ser ecuatoriano;

b) Tener la categoría de profesor principal o agregado, con grado de cuarto nivel registrado en la SENECYT; y,

c) Acreditar experiencia académica no menor a cinco años.

ART. Corresponde al Director del Instituto de Investigación y Posgrado:

a) Cumplir y hacer cumplir el Estatuto Universitario, el presente Reglamento y demás normas conexas.

b) Integrar el Comité Académico de Investigación y Posgrado y el Consejo Académico de la Facultad;

c) Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento académico y administrativo de las diferentes unidades del Instituto;

d) Poner a consideración del Comité Académico de Investigación y Posgrado los presupuestos de cada programa;

e) Presentar al Comité Académico de Investigación y Posgrado la planificación de los programas académicos para resolución y trámite;

f) Gestionar convenios y relaciones con organismos nacionales e internacionales;

g) Remitir los programas de posgrado para su aprobación al Consejo Directivo;

h) Promover la acreditación nacional e internacional de los programas de posgrado;

i) Presentar anualmente el informe de actividades al Comité Académico de Investigación y Posgrado y remitir copia al Director General de Investigación y Posgrado;

Art. 36: En la segunda línea agregar la palabra **planificar**, luego de **Deberá**.

Art. 37: Primer párrafo cambiar **planificación** por **organización**. En el segundo párrafo, agregar la palabra **programas** antes de la frase de **posgrado** y en la segunda línea agregar la palabra **además**, luego de **nombrarse**.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

Art. 40: Literal b) en la segunda línea, cambiar **realización** por **avance**. En el literal c) debe ir el siguiente texto: **Presentar informes semestrales del desarrollo del programa de acuerdo a las matrices entregadas por la Dirección General de Investigación y Posgrado. Concluido el programa se deberá presentar a la Dirección de Investigación y Posgrado el informe de Autoevaluación del mismo sea o no reeditado;**

Art. 42: Debe ir el siguiente texto: **Para ser profesor en un curso de posgrado se debe poseer título o grado, por lo menos del mismo nivel al que corresponde el curso. Por excepción y en un máximo del 10%, se incluirán profesores que no tengan ese requisito, pero que hayan realizado relevantes aportes académicos y científicos o cuenten con experticia profesional probada en el área del conocimiento a impartirse. Corresponde a los Comités Académicos de Posgrado de cada Facultad, calificar a los docentes.**

PRIMERA DISPOSICIÓN GENERAL: Debe decir: **Todos los programas de posgrado son autofinanciados y en los presupuestos deben constar los rubros para el pago de remuneraciones y resto de costos.**

SEGUNDA DISPOSICIÓN GENERAL: Agregar en la tercera línea: **y por una sola vez.**

DISPOSICIÓN TRANSITORIA: En las Facultades que no se dispongan con suficientes profesores con título de cuarto nivel equivalente al programa de posgrado, se aceptará hasta un 30% de profesores sin ese requisito, que pueden ser invitados en base a méritos y experiencia

4. EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS

- 4.1. El Honorable Consejo Universitario conoce el oficio 441-CEPD-RCO, de 30 de mayo de 2011, a través del cual la Comisión junta el Sumario Administrativo No. 018-2011-D-ARL, seguido en contra del señor Doctor MILTON JIJÓN ARGÜELLO, docente de la Facultad de Ciencias Médicas Sociales y el Informe respectivo.

El Honorable Consejo Universitario resuelve devolver el expediente a la Comisión y solicitar que aclare si el encausado es reincidente o no, con el fin de tener más elementos de juicio para resolver en la próxima sesión.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSTARIO
DE 7 DE JUNIO DE 2011

su renuncia irrevocable al cargo de Presidente de la Comisión Especial de Procedimientos Disciplinarios.

El Honorable Consejo Universitario resuelve autorizar al señor Rector para que encargue temporalmente la Presidencia a uno de los dos vocales de la Comisión.

5. VARIOS

- 5.1. El señor Rector expresa su reconocimiento al señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia por la generosidad al observar que se está trabajando en la Universidad
- 5.2. Se informa a los señores miembros que la próxima sesión se realizará en la Facultad de Odontología.

Concluye la sesión a las 14H00.


DR. ÉDGAR SAMANIEGO ROJAS
RECTOR


DR. RUBÉN DARÍO MORENO S.
Secretario del Honorable Consejo
Universitario